



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de agosto de 2017
Español
Original: español/francés/inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 2017
12 a 15 de septiembre de 2017
Tema 8 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

República de Moldova

Resumen

El documento del programa para la República de Moldova se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 4.575.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 12.933.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2022.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

* [E/ICEF/2017/14](#).



Justificación del programa

1. La República de Moldova es una economía de ingresos medios-bajos, la más pobre de Europa en ingresos per cápita¹. El producto interno bruto (PIB) del país experimentó una expansión del 7% en 2010 y una contracción del 0,5% en 2015, mientras que el nivel de empleo ha seguido siendo bajo, de solo un 40%². La pobreza infantil, que se sitúa en el 13%, sigue siendo superior al índice de pobreza general, que es del 11%³. Paralelamente, el envejecimiento de la población, el elevado nivel de emigración y la existencia de una importante economía no estructurada (que da empleo a una tercera parte de la población activa²) afectan al margen fiscal del Gobierno para proporcionar servicios sociales a los niños.

2. Una serie de reformas de política realizadas en el último decenio han generado algunos progresos de cara al ejercicio efectivo de los derechos del niño, especialmente en lo relativo a la desinstitucionalización, la educación inclusiva y la salud maternoinfantil, con una creciente inversión de recursos en dichos ámbitos. Se ha incrementado el flujo de recursos financieros destinados a servicios de atención a la infancia, proporcionando diversas alternativas al internamiento en instituciones. Las prestaciones mensuales para niños adoptados y hogares de acogida se incrementaron un 15% en 2015. Desde 2012, una nueva fórmula de financiación ha asegurado que el 2% del presupuesto para enseñanza pública se dedique a una educación inclusiva, lo que se ha traducido en importantes progresos en la integración de los niños con discapacidad en las escuelas corrientes. El apoyo a los servicios de salud adaptados a los jóvenes está experimentando una progresiva cofinanciación pública; dichos servicios se financian íntegramente a través de la Compañía Nacional de Seguro de Salud.

3. El desarrollo y la inclusión social se han visto afectados por la inestabilidad de la gobernanza, la debilidad de la economía, la polarización de la sociedad, y el predominio de normas sociales, creencias y prácticas nocivas. Entre 2014 y 2016 ha habido varios cambios de gobierno, un hecho que ha limitado seriamente el funcionamiento del Estado y ha ralentizado la aplicación de reformas. En 2015, la confianza de la población en las instituciones públicas cayó por debajo del 7%⁴. Estos factores han contribuido a un incremento de las privaciones y las desigualdades en la infancia, como ha puesto de manifiesto el persistente abandono escolar y el internamiento de niños en instituciones, el acceso limitado a una justicia adaptada a los menores, el elevado porcentaje (8%) de niños que todavía no asisten a la escuela primaria⁵, y la elevada prevalencia de la violencia contra los niños.

4. El análisis de la situación realizado por el UNICEF en 2016 identificó como los grupos más vulnerables a los hijos de las familias que viven en la pobreza, los niños con discapacidad, los niños romanés y los que sus padres dejan atrás cuando emigran. Persisten tanto la brecha rural-urbana como las disparidades entre los diversos quintiles de riqueza en varios indicadores de resultados de desarrollo infantil. La tasa de matriculación en enseñanza preescolar en las zonas rurales sigue siendo inferior a la de las áreas urbanas; en 2015, la diferencia era nada menos que de 33 puntos porcentuales⁵. Si bien el 75% de la

¹ Grupo Banco Mundial, *Moldova: Paths to Sustained Prosperity: A Systematic Country Diagnostic*, 2016.

² Oficina Nacional de Estadística (ONE), *StatBank*, 2016.

³ Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia, *2015 Annual Social Report*.

⁴ Barómetro de la Opinión Pública, noviembre de 2015.

⁵ ONE, *Education in the Republic of Moldova*, 2016.

población urbana utiliza retretes con cisterna, solo el 9% de la población rural tiene acceso a ellos. Mientras que el 3% de los niños del quintil más rico padecen retraso en el crecimiento, el 11% de los del quintil más pobre sufren desnutrición crónica⁶.

5. En 2015, las tasas de mortalidad de lactantes y mortalidad infantil eran, respectivamente, de 9,7 y 11,7 por cada 1.000 nacidos vivos. Se estima que el 20% de las muertes de niños se producen en el hogar o en el plazo de 24 horas tras un internamiento (como las muertes por infecciones respiratorias agudas y por heridas). Dichas muertes pueden evitarse si se solicita y se proporciona a tiempo atención sanitaria⁷. Las tendencias en otras áreas de la salud infantil también muestran un estancamiento o un empeoramiento. Por ejemplo, las tasas de inmunización infantil están empeorando⁸, y persiste una elevada prevalencia de la anemia entre los niños pequeños y las mujeres⁶. La salud reproductiva de los adolescentes es inadecuada, y las infecciones de transmisión sexual entre los jóvenes también tienen una prevalencia extremadamente alta⁶. El matrimonio infantil y el embarazo precoz siguen siendo habituales entre las niñas romanés.

6. La tasa neta de escolarización en enseñanza primaria, el 87%, es una de las más bajas de la región⁹, y aproximadamente la mitad de los niños de 15 años carecen de un nivel básico de competencia en lectura y matemáticas. Aunque el programa sobre educación inclusiva ha producido resultados significativos, hay 1.033 niños con discapacidad asignados a escuelas especiales. Las tasas de asistencia de los niños romanés son muy inferiores en todos los niveles educativos, y estos tienen más probabilidades de abandonar la escuela: solo el 52% de las niñas y el 55% de los niños romanés cursan la enseñanza primaria¹⁰.

7. La elevada prevalencia del abandono infantil sigue afectando a los grupos de niños más vulnerables. Hay unos 2.200 niños en instituciones residenciales (datos de 2015); alrededor de una tercera parte de ellos son niños con discapacidad, y una décima parte son menores de 3 años¹¹. Se ha registrado una situación similar en la orilla izquierda del Dniéster, donde unos 1.900 niños viven en instituciones¹². El elevado nivel de emigración se traduce en una separación familiar prolongada, y se estima que el 21% de la población infantil total tiene al menos a uno de sus progenitores biológicos en el extranjero, mientras que el 5% viven sin ninguno de sus progenitores⁶.

8. La violencia contra los niños se halla muy extendida. Las normas sociales predominantes estigmatizan a las madres solas y las adolescentes embarazadas, toleran la violencia contra los niños tanto en el hogar como en las escuelas, y fomentan la discriminación de los niños y adolescentes de los grupos vulnerables. Se estima que el 76% de los niños de 2 a 14 años son víctimas de una disciplina violenta en el hogar, incluida la agresión psicológica, y el 48% se ven sometidos a castigos físicos⁶. Durante el curso escolar 2014/2015, los educadores informaron de 13.230 casos de maltrato o de violencia contra los niños. Se calcula que la policía registró 1.334 casos de maltrato infantil, incluyendo los casos de maltrato físico y explotación (28%) y de abusos sexuales (26%)¹³.

⁶ Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) Moldova 2012, Chisinau, 2014.

⁷ Ministerio de Salud, 2015; Centro Nacional de Gestión Sanitaria, *Statistical Yearbook*, 2016.

⁸ ONE, *StatBank*, 2016.

⁹ Instituto de Estadística de la UNESCO, 2016.

¹⁰ PNUD, ONU-Mujeres y UNICEF, *Roma in the Republic of Moldova in areas of their compact population*, 2013.

¹¹ ONE, *Transformative Monitoring for Enhanced Equity*, modelo estadístico, 2016.

¹² Estadísticas administrativas, Tiráspol, 2016.

¹³ Informe anual del Cuerpo de Inspección General de Policía, 2015.

9. Se ha logrado un progreso constante a la hora de garantizar a los niños el acceso a un sistema de justicia equitativo y adaptado a la infancia. Sin embargo, los servicios de prevención del delito y de reinserción no muestran una mejora comparable. Un reciente estudio del UNICEF revela que, si bien la alternativa al encarcelamiento (la remisión) es un procedimiento legalmente adoptado, los fiscales y los jueces siguen mostrándose renuentes a aplicarlo, y no se dispone de servicios de reinserción a escala comunitaria. En general, la existencia de normas sociales negativas favorece el castigo de los jóvenes infractores. En 2015, uno de cada siete jóvenes infractores fue condenado, y uno de cada seis condenados fue encarcelado¹⁴. La mitad de los jóvenes que cometieron delitos tenían menos de 14 años.

10. En la República de Moldova la proporción de niños pobres sigue siendo desproporcionadamente elevada, y la mayoría de las familias pobres (el 86%) viven en zonas rurales¹⁵. La tasa de pobreza nacional es del 10%. Entre las familias con tres o más hijos la tasa de pobreza es del 23%, mientras que entre las que tienen un solo hijo es del 8%. En 2015, el gasto en protección social equivalía al 13% del PIB¹⁶; sin embargo, más del 60% se destina al pago de pensiones. La proporción de familias cuyos hijos reciben asistencia social específicamente destinada a la pobreza en el marco del programa Ajutor Social se redujo del 84% en 2009 al 42% en 2015¹⁷. Tanto la incidencia como el grado de pobreza se duplican entre los niños romaníes en comparación con los que no lo son¹⁸.

11. La participación de los adolescentes en la vida social es escasa, como lo es también su contribución a los procesos de adopción de decisiones, tanto en el hogar como en la sociedad. Solo el 16% de los jóvenes de 15 a 14 años están dispuestos a participar en la resolución de los problemas comunitarios, y el 42% declaran que no pueden hacerlo por «falta de tiempo» o porque «no saben cómo involucrarse»¹⁹. Falta un enfoque participativo dirigido a que los adultos o los niños participen en la administración pública local.

12. El ejercicio efectivo de los derechos del niño requerirá desarrollar la capacidad de las autoridades públicas locales, mejorar la cobertura de los servicios, introducir servicios especializados prestados por profesionales cualificados en las zonas rurales, y reforzar la cooperación intersectorial a fin de lograr una mayor extensión de la prestación de servicios integrales a los niños más vulnerables. Hace falta disponer de datos desglosados, especialmente sobre cuestiones cruciales, como la violencia contra los niños. Tanto los cuidadores como los niños necesitan tener un conocimiento mucho mayor de los mecanismos de apoyo disponibles, además de un mejor acceso a la información. Simplificar los procedimientos burocráticos excesivamente largos para los clientes ayudará sobremanera a incrementar la probabilidad de que los individuos soliciten los diversos servicios.

13. En el último decenio, las amenazas naturales han causado importantes pérdidas en agricultura, el principal sector económico del país. Las proyecciones climáticas indican que aumenta la probabilidad de sequía catastrófica en la República de Moldova, lo que

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ Ministerio de Economía, *Poverty in the Republic of Moldova 2015*.

¹⁶ Ministerio de Finanzas, *Global Resources and Expenditures Framework of the National Public Budget 2011-2017*.

¹⁷ Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia, *2015 Annual Social Report*.

¹⁸ PNUD, ONU-Mujeres y UNICEF, *Roma in the Republic of Moldova in areas of their compact population*, 2013.

¹⁹ Consejo de Europa (revisión de política), *Child and youth participation in the Republic of Moldova*, 2013.

desencadenará una competencia por los escasos recursos hídricos. En consecuencia, el impacto del cambio climático podría afectar de manera negativa a la seguridad alimentaria y el crecimiento económico en las zonas rurales, exacerbando aún más la pobreza.

Prioridades y asociaciones del programa

14. El programa para este país se ha desarrollado basándose en el análisis de la situación de la infancia en la República de Moldova realizado por el UNICEF en 2016 (que complementaba la evaluación común para el país realizada de manera conjunta con las Naciones Unidas), y las evaluaciones del programa para el país del UNICEF para 2013-2017 y del Marco de Asociación con las Naciones Unidas, además de las evaluaciones plurinacionales regionales de cinco programas del UNICEF: supervivencia infantil, entorno familiar, sistema de justicia de menores, y aprendizaje temprano y preparación para la escuela. El programa para el país integraba también varias evaluaciones de proyectos, así como más de 30 valoraciones respaldadas por el UNICEF en esferas concretas de vulnerabilidad infantil realizadas entre 2013 y 2016.

15. La evaluación del programa para el país indicaba que se estaban obteniendo resultados tangibles mediante el desarrollo de políticas con base empírica, el incremento de los recursos para la infancia, y la elaboración de modelos. La evaluación recomendaba que se hicieran mayores esfuerzos para desarrollar la capacidad de las instituciones de derechos humanos y de las autoridades públicas locales, para establecer mecanismos de rendición de cuentas, y para supervisar la aplicación de las políticas y reformas clave en relación con los derechos del niño. Aunque la comunicación orientada a las estrategias de cambio de comportamiento promovió una serie de prácticas de atención a la infancia, es necesario centrarse más estrechamente en la movilización social para hacer frente a las extendidas normas, creencias y prácticas sociales perjudiciales, como la disciplina violenta.

16. Los resultados y estrategias previstos en el nuevo programa para el país se validaron a través de un proceso consultivo con la participación del Gobierno de la República de Moldova, el Defensor de los Derechos del Niño, otros organismos de las Naciones Unidas, asociados de la sociedad civil, y adolescentes. Se identificaron las esferas prioritarias de colaboración teniendo en cuenta las principales privaciones infantiles, las desigualdades persistentes, y la falta de iniciativas coherentes y concertadas para abordar los retos que afrontan los grupos más vulnerables, como los niños que viven en la pobreza y en las zonas rurales, los niños con necesidades especiales, y los romaníes.

17. En el contexto de la agenda global de derechos humanos de las Naciones Unidas y sus principales asociados para el desarrollo, el UNICEF sigue centrándose principalmente en el ejercicio efectivo de los derechos de todos los niños en la República de Moldova y en la movilización de garantes de derechos clave de cara a una acción coordinada a escala nacional y subnacional. El objetivo dominante del programa para el país es garantizar que en 2022 todos los niños de la República de Moldova, especialmente los más vulnerables, disfruten de su derecho a la educación, a la salud, a un nivel de vida adecuado, y a la participación, en un entorno jurídico adaptado a los menores, y estén protegidos frente al abandono, el descuido, la discriminación, la explotación y la violencia.

18. Las prioridades establecidas en este programa para el país están en consonancia con las estrategias, políticas y programas nacionales relacionados con el ejercicio efectivo de los derechos del niño, y contribuirán al logro de dos de los resultados previstos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2018-2022: «Gobernanza, derechos humanos e igualdad de género» y «Desarrollo social

inclusivo y equitativo». Los resultados del programa contribuirán a la realización de seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 1, 2, 3, 4, 10 y 16) al centrarse en la reducción de la desigualdad y de la pobreza infantil, la vida saludable y el bienestar de los niños, la educación de calidad inclusiva y equitativa para todos los niños, el acceso adecuado a una justicia adaptada a los menores, y la rendición de cuentas de las instituciones. Dichos resultados contribuirán asimismo a cuatro de los objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 (1, 2, 3 y 5): prevenir la violencia contra los niños y garantizar que todos los niños tengan una buena probabilidad de sobrevivir, prosperar y aprender en una sociedad equitativa.

19. Se dará especial importancia a prestar un apoyo constante a las reformas de políticas, junto con el desarrollo de modelos de aplicación en distritos seleccionados de cara a informar, ampliar a mayor escala y reforzar el papel de los garantes de derechos clave a nivel subnacional, en el marco del proceso de descentralización actualmente en curso. Se hará aún mayor hincapié en cambiar las normas sociales perjudiciales mediante la comunicación orientada al cambio de comportamiento y la movilización social.

20. Con el objetivo de fortalecer los servicios públicos, se identificaron tres esferas de acción clave. En primer lugar, el programa para el país se centrará estrechamente en las reformas de políticas y legislativas destinadas a adaptar los sistemas nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las observaciones y recomendaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. En segundo término, el programa redoblará los esfuerzos para incrementar la eficiencia y la responsabilidad de los sistemas nacionales en el desarrollo de las capacidades de los profesionales, la sociedad civil y los adolescentes. En tercer lugar, el programa diseñará y pondrá a prueba modelos factibles para demostrar la viabilidad de la aplicación en mayor escala de una prestación más integral de servicios sociales para los niños a nivel comunitario, centrándose especialmente en la cooperación intersectorial. Una serie de evaluaciones seleccionadas durante el último año de aplicación del programa valorarán los resultados en cuanto a la mejora de la vida de los niños.

21. Con el fin de afrontar las desigualdades y los obstáculos persistentes al ejercicio efectivo de los derechos del niño, el programa para el país perseguirá dos resultados relacionados entre sí: a) lograr unos sistemas y servicios equitativos y adaptados a la infancia, y b) movilizar a los garantes y a los titulares de derechos en pro de un cambio social favorable a los derechos del niño. El UNICEF apoyará al Gobierno y a otros garantes de derechos para garantizar que los sistemas y servicios nacionales responden a las necesidades de todos los niños de manera equitativa, y que la sociedad cumple su obligación de proteger, respetar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de todos los niños. El programa también dará apoyo a los niños y adolescentes a la hora de reivindicar sus derechos.

Sistemas y servicios equitativos y adaptados a la infancia

22. Una mayor cooperación intersectorial en salud, desarrollo, educación y protección social contribuirá a un sistema más integral de servicios prioritarios centrados en los niños y que tengan especialmente en cuenta a las familias. Una comunicación más sólida orientada al cambio social facilitará que se dedique una mayor atención al crecimiento y el desarrollo del niño, la escolarización en la enseñanza preescolar y la finalización del primer ciclo de secundaria, la prevención de la violencia, y la mitigación y reducción de la pobreza infantil. Se reforzará un mecanismo intersectorial robusto en los distritos seleccionados para supervisar, recabar y utilizar los datos sobre los niños vulnerables a fin de realizar una programación eficiente y adaptada a la infancia.

23. Este componente del programa afrontará el abandono infantil y el internamiento en instituciones reforzando la capacidad del sistema de protección de la infancia para aplicar el principio del interés superior del niño. Se combatirán las normas sociales que contribuyen al abandono, realizando esfuerzos adicionales para eliminar el estigma social que discrimina a los niños con discapacidad, las adolescentes embarazadas y las madres solas. En los distritos seleccionados, el UNICEF dará apoyo técnico a la elaboración de modelos de servicios especializados de acogimiento familiar a nivel comunitario, a la par que promueve la eliminación de los factores impulsores del internamiento en instituciones mediante programas de mitigación de la pobreza, educación parental y servicios especializados para los niños con discapacidad y las madres solas.

24. El programa tendrá como objetivo reducir la violencia contra los niños sensibilizando a los miembros de la comunidad, mejorando las aptitudes de atención parental de cara a prevenir la disciplina violenta, fortaleciendo el mecanismo intersectorial para la detección y remisión de casos en los distritos seleccionados, y desarrollando la capacidad de los profesionales de los sistemas sociales. El UNICEF respaldará la movilización social para involucrar a las comunidades y los niños a la hora de combatir la violencia contra estos últimos, dándoles la posibilidad de prevenir e informar de la violencia tanto en el hogar como en la escuela. Los enfoques de escuela integral contribuirán a impedir la violencia en las escuelas y dotarán a los niños y profesores de las aptitudes adecuadas para prevenir la violencia e informar regularmente de los casos que se produzcan a través de los mecanismos oficiales de denuncia.

25. La reforma del sistema de justicia se centrará en posibilitar un mayor acceso a una justicia adaptada a los menores elaborando modelos de enfoques alternativos de detención (planes de remisión) y mediación. El UNICEF dará apoyo al establecimiento de servicios de reinserción a escala local, y a la provisión de orientación y normas para que los jueces y fiscales apliquen medidas de remisión. Se espera que las campañas de promoción con base empírica incrementen los fondos a nivel subnacional, incluidos los destinados a crear salas y prácticas de interrogatorio adaptadas a los menores para los jóvenes infractores, las víctimas y los testigos de delitos.

26. Este componente del programa seguirá promoviendo un entorno escolar y preescolar inclusivo trabajando en pro de una enseñanza y un aprendizaje de calidad para los niños más vulnerables, incluidos los niños con discapacidad, y la aplicación de las normas relativas a las escuelas amigas de la infancia. El UNICEF promoverá más aún la identificación y reintegración de los niños no escolarizados. La elaboración de modelos a nivel comunitario mostrará opciones viables de inclusión y reintegración de los niños romaníes en el sistema educativo. La comunicación orientada al cambio social fomentará el valor de la educación en las comunidades romaníes y contribuirá a romper estereotipos y a cambiar normas sociales. El UNICEF hará avanzar su colaboración con los Ministerios de Educación y de Finanzas a fin de ampliar la fórmula de financiación de la educación inclusiva para que beneficie a todos los niños vulnerables, además de su cobertura actual de los niños con discapacidad.

27. Proseguirá la inversión para mejorar la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo infantil. Este componente reforzará el papel de las enfermeras domiciliarias, ampliándolo más allá de la salud y el crecimiento infantil para abordar el desarrollo del niño y vincular a las familias a los sistemas de remisión y otros servicios sociales. Los esfuerzos actuales para mejorar el sistema nacional de adquisición de vacunas se combinarán con el apoyo a la ampliación de la cobertura de la inmunización. Habrá nuevas enmiendas legislativas orientadas a incorporar todas las disposiciones del Código Internacional de

Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna a la legislación nacional. El UNICEF prestará especial atención a la nutrición maternoinfantil, la reducción de las deficiencias de hierro y ácido fólico en las mujeres embarazadas y los niños, y la nutrición de los adolescentes. El apoyo constante a los servicios de salud adaptados a los jóvenes fomentará un cambio en el método de financiación, que pasará del actual, basado en el número de jóvenes que residen en la zona de captación, a otro basado en el desempeño. También ampliará su alcance a los jóvenes con mayor riesgo, centrándose especialmente en una concepción de la salud de los adolescentes y del comportamiento saludable que tenga en cuenta las cuestiones de género.

28. El programa para el país, complementando los esfuerzos de las instituciones financieras, apoyará la evaluación de los programas de mitigación de la pobreza nacional, centrándose en las prestaciones y subsidios relacionados con la infancia. El UNICEF fomentará la ampliación de la cobertura de las medidas de protección social y la introducción de procedimientos administrativos simplificados. En su esfuerzo por incrementar el alcance, la identificación y la provisión de asistencia a las familias vulnerables con hijos, el UNICEF iniciará la elaboración de un modelo de registro único en un distrito seleccionado que cubra los servicios de asistencia social, educación y salud. Se buscarán también enfoques innovadores para las prestaciones en efectivo y una selección de objetivos de los servicios sociales basada en la equidad.

Cambio social en favor de los derechos del niño

29. Este componente del programa tendrá como objetivo mejorar las funciones y las capacidades de los garantes de derechos clave, de modo que la sociedad moldova conozca mejor los derechos de los niños y cumpla sus obligaciones para con ellos. El programa trabajará asimismo en el empoderamiento de los niños y adolescentes, incrementando su participación y la capacidad de reivindicar sus derechos. Además, este componente tratará de influir en las normas sociales a fin de erradicar la violencia, el estigma y la discriminación.

30. Al potenciar las obligaciones de los garantes de derechos, el programa reforzará la capacidad de las instituciones de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil de ámbito nacional en lo relativo a la supervisión de los derechos del niño. Se reforzará el Consejo Nacional para la Protección de los Derechos del Niño a fin de incrementar su capacidad para coordinar a nivel intersectorial las estrategias clave relacionadas con la infancia y para afrontar de manera oportuna las cuestiones emergentes en relación con los derechos del niño. El UNICEF fomentará la capacidad de los medios de comunicación para informar de forma activa y ética sobre los derechos del niño, y trabajará en colaboración con el sector privado para cambiar de manera positiva el comportamiento y las prácticas comerciales a fin de maximizar los resultados positivos para los niños más vulnerables.

31. Se mejorará la participación, la capacidad y las aptitudes de los cuidadores, posibilitando que asuman mayores responsabilidades a la hora de prestar una atención apropiada a los niños, que incluya la salud, el desarrollo, la educación y la protección de la infancia. En los distritos seleccionados, el UNICEF proporcionará asesoramiento técnico acerca de cómo mejorar la capacidad de los cuidadores para estimular a los niños pequeños e involucrarse en una educación positiva del niño. Estas iniciativas fomentarán una mayor interacción con los adolescentes, alentándoles a adoptar un estilo de vida saludable y un comportamiento positivo. Una de las prioridades será lograr una mayor implicación de los

cuidadores en los comités de gestión escolar, incluyendo el desarrollo de planes de mejora de la escuela y la supervisión del desempeño escolar.

32. Este componente del programa apoyará el establecimiento obligatorio de consejos juveniles a nivel local con el fin de fomentar una mayor participación de los adolescentes y los jóvenes en la adopción de decisiones y la vida social, y de empoderar a los adolescentes para que se conviertan en agentes de cambio social. Asimismo, introducirá enfoques innovadores en lo relativo a su participación. El UNICEF dará apoyo a la elaboración del modelo y la puesta a prueba de un nuevo enfoque intersectorial de la labor de los consejos juveniles en las comunidades seleccionadas, además de facilitar la colaboración y la financiación de los consejos juveniles por parte de las autoridades públicas locales.

33. Este componente trabajará en pro de una mayor inclusión social de los grupos de niños más vulnerables realizando demostraciones de modelos de intervenciones integrales a escala local. Los conocimientos técnicos del UNICEF posibilitarán que los criterios de la República de Moldova en relación con la discapacidad infantil se adapten a la metodología internacional de clasificación de las discapacidades. Se promoverán los servicios de apoyo psicosocial a los niños que se quedan atrás, y se mejorará la armonización de la recopilación de datos entre los sistemas de salud, protección de la infancia y educación. Se reforzará la capacidad para desarrollar servicios de detección e intervención temprana para los niños con discapacidad y retraso en el desarrollo en los distritos seleccionados. A fin de contrarrestar el impacto de la emigración parental y la separación familiar en el bienestar del niño, el programa promoverá la aplicación de medidas de tutela y potenciará la sensibilización de los progenitores con respecto a los problemas que afrontan los niños que se quedan atrás.

Eficacia del programa

34. El programa para el país se coordinará y gestionará de manera eficiente a fin de que se mantengan las normas de calidad y se logren resultados de manera sistemática. Se pondrán a disposición de los asociados y las partes interesadas los conocimientos técnicos, las herramientas, la orientación y los recursos pertinentes a fin de posibilitar un diseño de calidad y la aplicación eficiente de los proyectos y actividades conjuntos. El impulso en favor de la eficacia de la comunicación, las campañas de promoción y las alianzas integrará los conocimientos técnicos de alto nivel y el desarrollo de la capacidad de las partes interesadas, entre otros aspectos, en la planificación, el seguimiento y la ejecución eficiente de los programas.

35. La generación de conocimientos proporcionará las pruebas y datos necesarios, al tiempo que la gestión de dichos conocimientos salvaguardará el uso óptimo de los recursos del UNICEF mediante una programación y ejecución eficaces y eficientes. El programa para el país se centrará en mejorar la capacidad de interconexión y el intercambio de información entre los diversos sistemas y plataformas gubernamentales. El UNICEF contribuirá asimismo a mejorar la recopilación de datos en la orilla izquierda del Dniéster. Mediante el diálogo sobre políticas y sus conocimientos técnicos, el UNICEF contribuirá a la aplicación de reformas y al desarrollo de la Estrategia Nacional de Desarrollo «Moldova 2030», a fin de garantizar la relevancia de las prioridades centradas en los niños.

36. El programa para el país utilizará estrategias múltiples y equilibradas a fin de lograr resultados tangibles para la infancia. Las campañas de promoción se centrarán en las necesidades de los niños más vulnerables y se dirigirán a los garantes de derechos clave de todas las poblaciones y etnias de la República de Moldova, incluyendo las regiones

meridional y oriental y las partes del país de población romaní, donde se ha puesto de manifiesto un mayor número de privaciones infantiles. Proseguirá la colaboración con los medios de comunicación a través de los canales tradicionales, a la par que se refuerza utilizando los medios de difusión y sociales, así como con la participación directa de los adolescentes. El UNICEF seguirá contribuyendo a la sensibilización de los medios y promoviendo una información más ética en lo relativo a los derechos del niño. La comunicación orientada al cambio de comportamiento y al cambio social utilizará las pruebas de ámbito regional y mundial más recientes, y desarrollará estrategias concretas pertinentes al contexto moldovo, de cara a afrontar las normas sociales profundamente arraigadas que afectan a la infancia.

37. El desarrollo de la capacidad de los organismos públicos y de la sociedad civil seguirá centrándose tanto en la planificación estratégica como en la sensibilización sobre los derechos del niño, con el fin de asegurar un mejor seguimiento y unas acciones eficaces, oportunas y coordinadas de las partes interesadas clave a la hora de abordar las violaciones de los derechos del niño, especialmente a nivel local. Se incrementará la capacidad de las autoridades públicas locales para priorizar la financiación a escala local de los servicios para la infancia. El UNICEF apoyará las iniciativas de desarrollo de capacidad relativas a la reducción del riesgo de desastres, de modo que en todas las intervenciones se dé prioridad a los niños.

38. Reforzar las alianzas e incrementar los recursos para los niños seguirá siendo un objetivo clave del programa para el país, basándose en los resultados actuales y con el propósito de asegurar la financiación adicional del Estado y los donantes en apoyo de las prioridades de dicho programa. A fin de incrementar aún más la capacidad de supervisión de los derechos del niño a escala nacional, el UNICEF proseguirá su cooperación con el Defensor de los Derechos del Niño, el Consejo Nacional para la Protección de los Derechos del Niño, la Oficina de Relaciones Interétnicas y el Consejo para la Prevención y Erradicación de la Discriminación. El UNICEF mantendrá sólidas alianzas con los siguientes ministerios: Trabajo, Protección Social y Familia; Juventud y Deportes; Educación; Justicia, y Salud. Se incrementará aún más la disponibilidad de datos desglosados para supervisar los derechos del niño proporcionando asesoramiento técnico a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y a los ministerios competentes clave de cara a mejorar los instrumentos y sistemas de recopilación de datos.

39. La colaboración constante con los donantes, el fortalecimiento de la cooperación horizontal en la región y la labor del UNICEF en el sistema de las Naciones Unidas contribuirán a la consecución de los resultados del programa para el país. Esto se logrará gracias a la creación de mayores sinergias, la programación conjunta en torno a una agenda común de derechos humanos, y la adecuada financiación externa de los componentes del programa. Se desarrollará aún más la alianza con instituciones financieras internacionales, especialmente a la hora de promover unos niveles mínimos de protección social, complementando los esfuerzos para optimizar la escuela y reducir la pobreza infantil.

40. El UNICEF reforzará su alianza con los medios de comunicación e involucrará a los adolescentes a la hora de hacer frente a las normas sociales y creencias perjudiciales. Se fomentará una sólida alianza con las organizaciones de la sociedad civil de ámbito local a fin de establecer modelos de servicios comunitarios, sin olvidar la orilla izquierda del Dniéster. Las estrechas alianzas con el mundo académico ayudarán a garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo de capacidad, entre otros medios, a través de actualizaciones de los planes de estudios para la formación de los profesionales previa al

empleo y dentro de este. Forjar sólidas alianzas con el sector privado será asimismo una de las principales prioridades del programa para el país.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Sistemas y servicios equitativos y adaptados a la infancia	2 525	8 400	10 925
Cambio social en favor de los derechos del niño	1 300	4 000	5 300
Eficacia del programa	750	533	1 283
Total	4 575	12 933	17 508

Gestión del programa y de los riesgos

41. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas de los países están establecidas en las políticas programáticas y operativas de la organización. El programa de cooperación con el Gobierno de la República de Moldova se aplicará en consonancia con los mecanismos del MANUD y Unidos en la Acción, y garantizará la observancia de las políticas y procedimientos del UNICEF, así como del enfoque armonizado para las transferencias de efectivo.

42. La viabilidad del programa para el país se basa en una serie de supuestos clave; a saber: la estabilidad política, la voluntad política de hacer avanzar las reformas, el fortalecimiento de los marcos de rendición de cuentas, la estabilización progresiva de la economía, la disponibilidad de los recursos adecuados para su ejecución, y la elaboración de modelos de innovaciones.

43. Los riesgos críticos son los siguientes: el deterioro de la situación política y económica —que podría traducirse en un aumento de la pobreza—, el estancamiento de las reformas, la continuidad de la emigración de profesionales cualificados, la falta de atención de los donantes a las esferas sociales de trabajo, y las potenciales emergencias ambientales. Las medidas de mitigación de dichos riesgos incluirán una gestión eficaz y óptima de los recursos financieros disponibles, el incremento de los recursos de los asociados destinados a la infancia, la firme observancia por parte del personal y los asociados de las normas del enfoque armonizado para las transferencias de efectivo, y la existencia de mecanismos bien desarrollados de alerta y respuesta temprana en la gestión de la oficina y de planes de continuidad de las operaciones que permitan un alto grado de flexibilidad a la hora de responder a situaciones de emergencia.

Seguimiento y evaluación

44. Se hará un seguimiento de los progresos en función de los indicadores y metas establecidos, tal como se perfila en el anexo, y utilizando medios de verificación fiables. Como fuentes de información se utilizarán la Oficina Nacional de Estadística, así como los

informes y publicaciones estadísticas temáticas de los ministerios competentes. Se identificará la necesidad de datos adicionales, que se solventará mediante encuestas y otras evaluaciones que generen las pruebas requeridas. Un mayor desarrollo de la capacidad de la Oficina Nacional de Estadística y otras autoridades pertinentes mejorará la disponibilidad, validez y fiabilidad de los datos desglosados.

45. El programa de cooperación permitirá hacer un seguimiento regular de la situación de la infancia en la República de Moldova e identificar los obstáculos y cuellos de botella clave que impiden el progresivo ejercicio efectivo de los derechos de todos los niños. El UNICEF centrará sus esfuerzos en apoyar el seguimiento y los informes de los progresos realizados a la hora de aplicar las observaciones y recomendaciones finales del Comité de los Derechos del Niño, y en reforzar la capacidad de las instituciones nacionales.

46. El sistema de Investigación, Seguimiento de Impacto y Evaluación Prioritarios, junto con el plan de evaluación presupuestado del programa para este país, definirán las necesidades prioritarias de seguimiento, investigación y evaluación de cara a la ejecución del programa, incluyendo los resultados de los nuevos modelos de servicios para la infancia a escala local. Las actividades de evaluación se centrarán también en los resultados logrados por las estrategias nacionales sobre educación inclusiva y protección de la infancia.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre la República de Moldova y el UNICEF, 2018-2022

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2 a 7, 9, 11 a 21, 23 a 29, 31, 32, 34 a 37 y 39 a 41. **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 1 a 4, 10 y 16.

Prioridades nacionales: Estrategia Nacional de Desarrollo «Moldova 2020», Estrategia de Protección de la Infancia 2014-2020, Plan de Acción para apoyar a la población romaní 2016-2020, Estrategia para el Desarrollo de una Educación para Todos 2011-2020, Estrategia Nacional de Salud Pública 2014-2020

Resultados del MANUD (2018-2020) con participación del UNICEF, e indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye el UNICEF:

Resultado 1: Los habitantes de la República de Moldova, particularmente los más vulnerables, demandan y se benefician de una gobernanza democrática, transparente y responsable, unas políticas públicas con base empírica que tienen en cuenta las cuestiones de género y se inspiran en los derechos humanos, unos servicios equitativos, y unas instituciones públicas eficientes, eficaces y receptivas.

Indicadores:

- 1.3 Tasa de ejecución de las recomendaciones de los organismos creados en virtud de tratados sobre los derechos humanos
- 1.6 Distancia social (no aceptación) con respecto a los grupos vulnerables a la discriminación
- 1.7 El sistema de justicia dispone de mecanismos eficientes, que tienen en cuenta las cuestiones de género y están adaptados a la infancia, que garantizan que los supervivientes a todas las formas de violencia tengan acceso *de facto* a la justicia, a la par que se exigen responsabilidades a los perpetradores

Resultado 4: Los habitantes de la República de Moldova, particularmente los más vulnerables, demandan y se benefician de unas políticas y servicios educativos, sanitarios y sociales inclusivos, eficaces y equitativos que tienen en cuenta las cuestiones de género y se inspiran en los derechos humanos.

Indicadores:

- 4.1 Ratio entre los niños con discapacidad que asisten a escuelas ordinarias y los que asisten a escuelas especiales
- 4.3 Tasa de cobertura de la vacunación DPT3
- 4.5 Tasa de fecundidad de las adolescentes del grupo de edad de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres
- 4.6 Proporción de hogares que reciben prestaciones de Ayuda Social
- 4.7 Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más sometidas a violencia física, sexual o psicológica por la pareja en los 12 últimos meses

Objetivos relacionados del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021¹: 1, 2, 3 y 5.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
<p>1. Sistemas y servicios equitativos y adaptados a la infancia</p> <p>En 2022, los sistemas y servicios nacionales de la República de Moldova son más inclusivos, capaces de proteger los derechos del niño, y responden a las necesidades de los niños más vulnerables² de forma equitativa.</p>	<p>a) Porcentaje de distritos que siguen, identifican, ayudan e informan plenamente sobre niños vulnerables a través de los mecanismos intersectoriales³ de prevención y protección de la infancia frente a la violencia, el maltrato, el descuido, la explotación y la trata</p> <p>B: No hay ningún distrito que aborde los cuatro elementos (seguimiento, identificación, ayuda e información) (2017)</p> <p>M: 30% de los distritos</p>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia; Ministerio de Justicia; Ministerio del Interior; Consejo Nacional de Asistencia Jurídica, y archivos de las autoridades públicas locales</p>	<p>En 2022, las partes interesadas a escala nacional disponen de mecanismos funcionales, capacidad y aptitudes para prevenir y proteger a los niños frente a la discriminación, la explotación y la violencia, y para prevenir el abandono, la separación familiar y el descuido, de acuerdo con el interés superior del niño.</p> <p>En 2022, las autoridades del sistema de justicia y los servicios de apoyo relacionados disponen de procedimientos y prácticas institucionalizados para proteger y reinsertar a los niños en contacto con la ley.</p>	<p>Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia; Ministerio de Justicia; Cancillería del Estado; Ministerio de Finanzas; Ministerio de Economía; archivos de las autoridades públicas locales; organismos de las Naciones Unidas; Banco Mundial</p>	2 525	8 400	10 925
	<p>b) Tasa bruta de matriculación en la educación preescolar</p>	<p>Oficina Nacional de Estadística (ONE), archivos</p>	<p>En 2022, las escuelas y los establecimientos preescolares</p>				

¹ La versión definitiva se presentará a la Junta Ejecutiva del UNICEF para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

² Niños víctimas de violencia, en conflicto con la ley, no escolarizados o con discapacidad.

³ Instituciones y profesionales de los sistemas de protección de la infancia, educación, salud y protección social; progenitores, cuidadores y comunidades; medios de comunicación.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
	B: Total 85%; urbana 105%; rural 73% (2015) M: Total 90%; urbana 100%; rural 78%	del Ministerio de Educación	tienen capacidad para aplicar y supervisar una enseñanza y un aprendizaje de calidad, y están en condiciones de afrontar la violencia, el abandono escolar y el absentismo.				
	c) Índice de finalización del primer ciclo de la enseñanza secundaria B: 83% niños 84 %; niñas 82%; urbano 95%; rural 76% (curso escolar 2015/2016) M: 90% niños 90 %; niñas 90%; urbano 95%; rural 85%	Oficina Nacional de Estadística; archivos del Ministerio de Educación	En 2022, el sistema de salud goza de mayor capacidad para generar demanda y proporcionar servicios sanitarios de calidad a las madres, los recién nacidos, los niños y los adolescentes, incluida la divulgación, y para asesorar a los cuidadores de cara a dar apoyo a la atención, el crecimiento y el desarrollo del niño.				
	d) Porcentaje de niños que son objeto de seguimiento en consonancia con las normas de atención, crecimiento y desarrollo del niño, incluyendo visitas domiciliarias⁴ B: 74% (2012) Hijos de familias vulnerables: 48% M: 85%	Archivos del Ministerio de Salud	En 2022, el sistema de protección social y los mecanismos relacionados tienen capacidad para llegar a las familias con hijos más desfavorecidos, y están en condiciones de prestar servicios equitativos y ayuda financiera.				

⁴ Indicador mundial estándar ajustado: recién nacidos que reciben atención posnatal en un plazo máximo de dos días tras el nacimiento.

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
	Meta para los hijos de familias vulnerables: 65%						
	e) Impacto de las prestaciones por hijos a cargo y la Ayuda Social en la pobreza infantil B: Reducción de la pobreza infantil en 2 puntos porcentuales después de recibir prestaciones por hijos a cargo o Ayuda Social (2014) M: 4 puntos porcentuales	Oficina Nacional de Estadística; archivos del Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia; estudios del UNICEF					
2. Cambio social en favor de los derechos del niño En 2022, la sociedad moldova posee un mayor conocimiento de los derechos del niño y cumple progresivamente sus obligaciones, respaldando de manera eficaz la consecución de resultados sociales en relación con la infancia,	a) Porcentaje de cuidadores en los distritos seleccionados que aceptan a niños con discapacidad en los establecimientos preescolares y escuelas ordinarios B: preescolares 19%; escuelas 17% (2013) M: 30% en ambos casos	Estudios del UNICEF	En 2022, los garantes de derechos pertinentes poseen la capacidad y las aptitudes necesarias para cumplir sus obligaciones de cara al progresivo ejercicio efectivo de los derechos del niño. En 2022, los cuidadores de los distritos seleccionados poseen la capacidad y las aptitudes necesarias para asumir la responsabilidad de la atención, la salud, el desarrollo, la educación y la protección del	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia; Ministerio de Juventud y Deporte; Ministerio de Justicia, Oficina de Relaciones Interétnicas; archivos de las	1 300	4 000	5 300
	b) Proporción de mujeres embarazadas vulnerables que utilizan mecanismos de protección social⁵ B: 0% (2016) M: 30%	Ministerio de Salud; archivos del Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia					

⁵ Prestaciones sociales, asesoramiento psicosocial, supervisión y asistencia de un mecanismo intersectorial.

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
y el empoderamiento de los niños y adolescentes más vulnerables de cara a reivindicar sus derechos.	c) Porcentaje de cuidadores en los distritos seleccionados que aplican prácticas positivas de atención parental B: el 22% de los niños de 2 a 14 años experimentaban métodos disciplinarios positivos (Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2012 como indicador indirecto) M: el 50% de los niños experimentan métodos disciplinarios positivos	Oficina Nacional de Estadística; archivos del Ministerio de Justicia; estudios del UNICEF	niño, así como para alentar y practicar un comportamiento positivo. En 2022 se ha empoderado a los adolescentes, que tienen la oportunidad de reivindicar y apoyar el ejercicio efectivo de los derechos del niño y están en condiciones de adoptar comportamientos positivos y saludables. En 2022 existen modelos integrales que involucran a diferentes entidades nacionales a la hora de afrontar los retos que plantea el progresivo ejercicio efectivo de los derechos de los niños más vulnerables de forma sostenible.	autoridades públicas locales; consejos juveniles; organismos de las Naciones Unidas; ONG; Oficina del Defensor del Niño			
	d) Porcentaje de adolescentes que declaran que sus opiniones se escuchan y se toman en serio (siempre, la mayoría de las veces, o algunas veces) a nivel local (raión) y central B: raión 38%; central 30% (2013) M: 50%; 40%	Mediciones del Consejo de Europa; estudios del UNICEF					

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					Recursos ordinarios (RO)	Otros recursos (OR)	Total
	<p>e) Proporción de niños con discapacidad que reciben ayuda a través de mecanismos de coordinación intersectorial en los distritos designados B: 0% (2016) M: 30%</p>	Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo, Protección Social y Familia; Ministerio de Justicia; archivos de las autoridades públicas locales					
<p>3. Eficacia del programa El programa para el país se diseña, coordina, gestiona y apoya con eficiencia para cumplir las normas de calidad de la programación con miras a la consecución de resultados en favor de los niños</p>	<p>a) Porcentaje de indicadores de prioridades de gestión y programáticas que cumplen los puntos de referencia del sistema de puntuación B: datos de finales de 2017 (indicadores clave del desempeño) M: 100%</p>		<p>Resultado 10: Los asociados y el personal del UNICEF tienen a su disposición orientación, herramientas y recursos para diseñar y gestionar los programas de manera eficaz.</p> <p>Resultado 11: Los asociados y el personal del UNICEF disponen de herramientas, orientación y recursos efectivos para una comunicación más eficaz con las principales partes interesadas en lo relativo a los derechos del niño.</p>		750	533	1 283

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
			<p>Resultado 12: Los asociados y el personal del UNICEF disponen de las últimas herramientas, orientación y recursos para la promoción y la asociación eficaces con las principales partes interesadas en las cuestiones relacionadas con los derechos del niño.</p> <p>Resultado 13: Se desarrollan y aplican estrategias para abordar las cuestiones transversales relacionadas con los derechos del niño.</p>				
Recursos totales					4 575	12 933	17 508